



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037

San Isidro, 03 ENF 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2010-ALC/MSI de fecha 15 de enero de 2010, se encargó al Dr. ARMANDO MENDOZA UGARTE, en el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Institución;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la encargatura del Dr. ARMANDO MENDOZA UGARTE, en el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Dr. ARMANDO MENDOZA UGARTE, en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecutoria Coactiva.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE